



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RURAL PUERTO BARCO**

RESOLUCIÓN No. 007136 14 DE NOVIEMBRE 2023
CODIGO DANE 264810000670
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022
NIT 900199668-9



(57) 322 836 5243



barcodirectivopuerto@gmail.com



Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

**PROYECTO TRANSVERSAL DE
HUMANIDAD Y CIVISMO**

**MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CARMONA
ISRAEL DELGADO MENDOZA
PEDRO MURILLO MALDONADO
CARLOS EDUARDO GÓMEZ RICO
YANUBE JOYA BONILLA
LILIBETH TURIZO ORTIZ**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

LA GABARRA, NORTE DE SANTANDER

2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....3

JUSTIFICACIÓN.....4

OBJETIVOS.....6

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....7

MARCO CONCEPTUAL.....8

MARCO LEGAL.....11

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....14

ACTORES Y PARTICIPACIÓN.....15

METAS.....16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....17

BIBLIOGRAFÍA.....18

ANEXOS.....19



INTRODUCCIÓN

La educación es sin duda, un pilar fundamental en la vida de cualquier individuo. A través de ella, adquirimos conocimientos, habilidades y destrezas que nos permiten desenvolvemos en sociedad. En un mundo compuesto por personas de diversas clases sociales, profesiones y culturas, la educación se convierte en el puente que nos une y nos ayuda a vivir en armonía.

En este contexto, los valores desempeñan un papel crucial. La formación integral de los estudiantes debe ir más allá de lo meramente académico. Es esencial que se promuevan valores como el respeto, la empatía, la honestidad y el amor a la patria. Estos cimientos éticos son los que moldean ciudadanos íntegros y contribuyen a la construcción de una sociedad rica en principios.

Lamentablemente, en la actualidad, enfrentamos una crisis de normas y valores. Muchas veces, los buenos modales y la urbanidad quedan en segundo plano. La convivencia se ve afectada por la falta de cortesía y consideración hacia los demás. Por tanto, es imperativo que las instituciones educativas replanteen sus enfoques pedagógicos. La formación en valores debe ser una prioridad, y esto no recae únicamente en las escuelas, sino también en las familias.

La familia es el primer contexto de aprendizaje para cualquier individuo. Aquí se establecen las bases de los buenos hábitos y las normas básicas de comportamiento. Por lo tanto, es necesario que las entidades educativas involucren activamente a las familias en la formación de sus hijos. Juntos, podemos construir una sociedad donde prevalezcan el civismo, la urbanidad y el respeto por las diferencias.

En este sentido, se propone un modelo pedagógico humanista que fomente el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento. Si logramos inculcar estos valores desde temprana edad, estaremos sentando las bases para una convivencia social más armoniosa y una sociedad con ciudadanos íntegros.



JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual, el desarrollo de valores cívicos y normas de urbanidad se ha vuelto esencial para promover una convivencia armónica en nuestra sociedad. La creciente diversidad cultural, el acelerado ritmo de urbanización y los desafíos globales relacionados con la ciudadanía activa requieren un enfoque educativo que fomente el respeto mutuo, la empatía.

Este proyecto tiene como objetivo destacar el papel crucial de las escuelas como agentes de socialización, especialmente en un contexto de crisis actual. Contribuir al abordaje de problemáticas sociales y de convivencia es una prioridad. Por lo tanto, es imperativo implementar acciones que rescaten y promuevan las normas que nos guían en el cumplimiento de nuestros deberes sociales. Esto no solo enriquecerá nuestro nivel cultural, sino también fortalecerá la convivencia como un mecanismo real, otorgando mayor autonomía personal y social. En este proceso, el respeto a la vida y la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo son valores esenciales. Creemos firmemente que cada individuo tiene valiosos aportes que ofrecer.

En nuestra Institución Educativa Rural Puerto Barco, la diversidad de relaciones familiares es evidente. Los niños y niñas no siempre crecen en el modelo tradicional de familia. La sociedad actual presenta una gran variedad de conformaciones familiares, incluyendo la presencia de otros parientes además de los padres biológicos. Las madres cabezas de hogar también son comunes. Esta realidad ha llevado a que muchos niños y niñas crezcan en un entorno sin normas claras ni valores sólidos, ya que sus padres no siempre pueden dedicar el tiempo necesario para inculcarles las normas básicas de comportamiento.

El impacto esperado de este proyecto radica en la construcción de una cultura ciudadana más consciente y comprometida, capaz de enfrentar los desafíos de la vida en comunidad y de contribuir a un desarrollo sostenible.

Por lo tanto, es urgente que la I. E. R. Puerto Barco socialice y aplique las normas establecidas. Nuestro objetivo es formar a los estudiantes con actitudes positivas hacia las interrelaciones, fomentando una convivencia sana y promoviendo un espíritu democrático.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007136 14 DE NOVIEMBRE 2023
CODIGO DANE 264810000670
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022
NIT 900199668-9



(57) 322 836 5243



barcodirectivopuerto@gmail.com



Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

Buscamos caminos que nos conduzcan hacia la paz. Así nace el nombre de nuestro proyecto transversal “URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS”



OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover en la I. E. R. Puerto Barco espacios de sensibilización y fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, la acción democrática, la paz y la sana convivencia a nivel familiar, escolar y social.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios.
- Identificar con los educandos las actitudes que van en contra de las normas de urbanidad y civismo en el salón de clases para lograr una mejor relación con sus demás compañeros.
- Proponer un modelo que implique el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo que implique cambios en la convivencia en busca de gestores de cambio hacia una mejor convivencia en el aula.



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo fomentar la urbanidad y el civismo entre los miembros de la comunidad educativa del Centro Educativo Carrusel de la Alegría?

En la actualidad se suele observar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, no practican las normas de cortesía, etiqueta y comportamiento educado, usualmente está falta de buenas costumbres y buenos modales provienen desde el hogar y suelen manifestarse en comportamientos como la falta de respeto hacia los demás, la mala utilización de espacios comunes, el incumplimiento de normas de convivencia, falta de educación de las normas en el aula de clases por parte de la institución educativa, entre otras.

Por lo tanto, es necesario que el Centro Educativo fomente espacios donde los estudiantes a través de folletos y lectura de cuentos otras estrategias educativas conozcan sobre los buenos modales y el civismo, esenciales a la hora de generar espacios de sana convivencia, donde se practique el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el cumplimiento de normas de urbanidad dentro y fuera del aula de clase, además de socializar a los padres de familia las estrategias y normas de buen comportamiento en cada uno de los hogares.



MARCO CONCEPTUAL

CIVICA

Entendida como la modalidad de interacción donde convergen seres humanos y situaciones que conllevan a potenciar la convivencia en ámbitos de respeto y de reconocimiento por la diferencia, donde en ambientes de la escuela, se constituye como factor fundamental dado lo que implica la acumulación de valores en los individuos para el proyecto de vida futuro y el posterior nexo con la sociedad civilizada. La dimensión moral esta vinculada a la formación de la virtud cívica.

URBANIDAD

Admitida como el eje central de las relaciones interpersonales, con la cual se mejora la convivencia y los comportamientos de los seres humanos, consiguiendo el respeto y el buen ejemplo, que son fundamentales para las buenas relaciones con los demás, en el ambiente de la escuela, se constituye fundamental su enseñanza en los jóvenes para lograr una sociedad con moral y una ética encaminada a hacer el bien a las demás basadas en las buenas costumbres y en la autonomía del hombre. Conjunto de reglas y comportamientos que se esperan de las personas para convivir en sociedad de manera pacífica

INTEGRALIDAD

Concebida en la totalidad de las aptitudes de un ser humano, destacándose por no conformarse con una actividad, sino que recorre distintos campos del saber, en el contexto de la escuela, se pretende estimular las distintas destrezas de los estudiantes para lograr una mayor fundamentación a la formación integral de las distintas personas.



CONVIVENCIA

Pensada como la esencia de las relaciones sociales, donde prevalece el respeto mutuo y la solidaridad, además de valorar y aceptar las diferencias de otros, en el espacio escolar, es muy importante su enseñanza, para que los jóvenes aprendan a convivir y hacer buenos ciudadanos, respetando, valorando y aceptando las diferencias de los demás siendo solidarios y tolerantes, para construir buenas relaciones en la sociedad, coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio. Se trata entonces de la vida en común y de la armonía que se busca en la relación de personas que por alguna razón deben pasar mucho tiempo juntas.

ENSEÑANZA

Razonada como el proceso de socialización de los individuos, compartir una serie de saberes, estrategias, normas o destrezas con otras personas. Se apoya en diferentes métodos, instituciones y recursos para facilitar el aprendizaje, para que asimilen y materialicen el conocimiento en una serie de habilidades y valores que produzcan cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo, logrando que estos valores les duren toda la vida, en el ambiente de las escuelas, es centrar la atención en educar para la democracia, para formar ciudadanos comprometidos y críticos con sus conciudadanos y con el país en el que viven.

APRENDIZAJE

Deliberada como la adquisición de conocimientos a partir de una determinada información externa, se adquieren y desarrollan habilidades, conocimientos, conductas y valores. Es resultado de la atención, el estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento, la observación, así como la



influencia de factores externos con los cuales interactuamos , es sin duda el proceso que propende a la transformación del individuo y de la sociedad, en el contexto escolar, es de gran importancia dar a los estudiantes una formación integral y en valores, ya que son seres sociales que dependen de gran parte de sus semejantes para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades.

VALORES

Son entendidos como los principios que nos permiten orientar los comportamientos en función de realizarse como personas, son fundamentales porque ayudan a preferir y apreciar unas cosas en lugar de otras, en el ambiente de la escuela, enseñar en valores a los estudiantes es de gran importancia ya que es fundamento del equilibrio personal y social, además le proporciona a los educandos una pautas para formular metas y propósitos, personales y colectivos, para tener unos buenos ciudadanos que aporten positivamente a la sociedad y al país



MARCO LEGAL

A. ORDENANZA N° 0016 del 16 de diciembre del 2022 por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo, y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento.

B. Constitución Política de Colombia.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica

C. Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación

Artículo 1°. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 5°. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:



1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007136 14 DE NOVIEMBRE 2023
CODIGO DANE 264810000670
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022
NIT 900199668-9



(57) 322 836 5243



barcodirectivopuerto@gmail.com



Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.



ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

Los integrantes de este proyecto planifican y estructuran las actividades a ejecutar en la institución. Luego, se les comparten y socializan a los docentes para que cada uno de ellos trabaje el proyecto en sus sedes educativas.

Para el desarrollo del proyecto transversal sobre urbanidad, civismo y principios, se pueden aplicar las siguientes estrategias metodológicas:

1. Talleres: Actividades prácticas donde los estudiantes puedan interactuar y aprender sobre urbanidad y civismo.
2. Libro de urbanidad: Utilización de textos específicos que enseñen normas de comportamiento y civismo.
3. Folletos y carteles: Material visual que refuerce las normas de urbanidad y civismo en el entorno escolar.
4. Trabajo en equipo: Fomentar la colaboración entre estudiantes en el aula para desarrollar habilidades sociales y de convivencia.
5. Evaluación del proyecto: Implementar un sistema de evaluación para medir el impacto de las actividades sobre la convivencia y los valores aprendidos.

Recursos

Los recursos utilizados se encuentran en el cronograma de actividades.

Evaluación.

La evaluación realizada se encuentra consignada en el cronograma de actividades



ACTORES Y PARTICIPACIÓN

POBLACIÓN:

Este proyecto está dirigido a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el I.E.R Puerto Barco para la vigencia 2024, docentes, padres de familia y entorno en general.

INTERDISCIPLINARIEDAD

Los fundamentos de este proyecto están en relación con la misión y la visión de la institución, se integra con las demás áreas en el desarrollo de competencias de la siguiente manera:

AREA	PROYECTO TRANSVERSAL
Lengua castellana	Lectura y comprensión a través de actividades
Ética y valores.	Participación de los estudiantes en la escucha activa y
Educación artística	Dibujo, coloreado y escritura de frases alusivas a la urbanidad y civismo.
Catedra de la paz.	Integrar conceptos de paz y convivencia en el currículo.

Dentro de esta misma articulación uso de las TIC en la planeación y ejecución de las actividades.



METAS

El proyecto transversal de urbanidad, civismo y principio tiene como objetivo crear un espacio para el aprendizaje y reflexión, las metas de un proyecto transversal se centran en identificar y resolver problemas comunes que afectan a diversas instituciones. Por ello, se establece mecanismo de colaboración y trabajo entre las instituciones involucradas; respetando las normas, ideas y pensamientos de otras personas para garantizar una sana convivencia.

Entre sus metas encontramos:

1. Fomentar a los estudiantes en el respeto a los derechos humanos, paz, la democracia, la justicia, la solidaridad, la equidad y diversidad.
2. Promover la tolerancia y la libertad.
3. Fomentar la sana convivencia a nivel familiar, escolares y social.
4. Propiciar espacios de sensibilización y fortalecimiento de los principios y valores.
5. Reencontrarse con la urbanidad y el civismo.
6. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el acoso escolar (en caso de bull ying).
7. Promover actividades extracurriculares que fortalezcan la autoestima y las habilidades sociales. (en caso de bull ying).
8. Estimular la empatía.
9. Trabajar la temática del acoso en clase.

El proyecto de urbanidad, civismo y principio busca desarrollar en los niños, adolescentes y adultos el respeto al cuidado personal como una forma de responsabilidad, así poder proyectarse a la sociedad como un ser integral.

La familia es un agente social y educativo que puede contribuir a la urbanidad a través de la promoción de valores cívicos y la enseñanza de buenos hábitos.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
9 de mayo.	Generar aprendizaje sobre las normas de humanidad, civismo y principios, así mismo, su aplicación en todos los espacios de la sociedad.	- Entrega de folleto y Explicación sobre el tema humanidad y civismo, así mismo contiene actividades sobre las reglas de humanidad y el reconocimiento del civismo. -	Humanos: Encargados del proyecto de humanidad y civismo Estudiantes.	Integrantes del proyecto de HUMANIDAD Y CIVISMO	Los estudiantes participen y se apropien de las normas de urbanidad y las lleve a la práctica tanto dentro como fuera del plantel.
11, 17 y 25 de julio.		- Todos los lunes del mes de julio se destinará 1 hora para leer un cuento del manual de Carreño para niños, así mismo se reflexionará sobre el mensaje y las sugerencias. -	Físicos: Carteles Afiches Libros. Folletos	Integrantes del proyecto de HUMANIDAD Y CIVISMO	Los estudiantes participen y se apropien de las normas de urbanidad y las lleve a la práctica tanto dentro como fuera del plantel.
8 de octubre		- Adecuar un tablero para que cada estudiante escriba frases reflexivas, exponga a través de carteles y afiches, alusivos a la urbanidad.	Humanos: Encargados del proyecto de humanidad y civismo Estudiantes.	Integrantes del proyecto de HUMANIDAD Y CIVISMO	Los estudiantes participen y se apropien de las normas de urbanidad y las lleve a la práctica tanto dentro como fuera del plantel.



BIBLIOGRAFÍA

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?*. Editorial Paidós.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 6. 7 de julio de 1991 (Colombia).

De Ávila, A. (2003). *La urbanidad perdida: La convivencia en la vida moderna*. Editorial Ariel.

Duarte Suárez, Emeterio. *Instrucción cívica para la enseñanza primaria*. Bucaramanga: Imp. del Depto., 1946.

Sánchez de Mejía, Argemira. *El libro del ciudadano*. Medellín: Imprenta Oficial, 1938.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007136 14 DE NOVIEMBRE 2023
CODIGO DANE 264810000670
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022
NIT 900199668-9



(57) 322 836 5243



barcodirectivopuerto@gmail.com



Tibú N.S., Corregimiento de
La Gabarra

10. ANEXOS.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO



PROYECTO TRANSVERSAL URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS



En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

¿Sabes que es urbanidad?

Conjunto de normas para tener una buena actitud social, que nos ayuda a la convivencia entre la sociedad, la familia y los compañeros de trabajo, así mismo a nuestros propios comportamientos.



Civismo

El civismo se refiere al conjunto de comportamientos y actitudes que promueven el respeto, la responsabilidad y la solidaridad dentro de una comunidad.

Fomentar el civismo implica educar en valores como la empatía, la tolerancia y la cooperación, promoviendo así un ambiente sano y armonioso en nuestras comunidades.

Seis acciones que hace un buen ciudadano



La cortesía que debe presidir nuestras actuaciones cotidianas se fundamenta principalmente en el respeto y la comprensión hacia todos" - Confucio

Practiquemos

1. Escribe debajo de cada imagen si hace parte de urbanidad o civismo.



2. Busca en la sopa de letra los valores cívicos.

W	J	U	S	T	I	C	I	A	X	F	D	D	O	U
D	A	D	L	I	M	U	H	V	F	H	A	H	A	O
I	F	B	W	A	S	T	M	S	E	E	D	B	Y	Q
T	G	I	M	P	A	R	C	I	A	L	I	D	A	D
L	F	U	E	Y	O	I	K	B	N	O	T	O	H	E
L	F	V	A	J	M	Q	N	W	N	R	S	Z	A	T
O	U	U	B	L	E	O	A	E	E	Z	E	L	V	M
R	R	O	M	M	D	C	L	S	V	G	N	Z	B	X
B	W	Y	W	H	V	A	P	A	K	Q	O	M	S	W
P	L	F	C	W	F	E	D	H	U	W	H	C	Y	V
V	V	I	O	V	T	Y	R	D	V	Z	N	Q	S	S
S	R	E	C	O	N	O	C	I	M	I	E	N	T	O
S	K	S	Q	N	P	A	M	I	S	T	A	D	X	T
J	A	L	A	I	C	N	A	R	E	L	O	T	T	Z
K	H	P	F	U	L	R	P	S	N	U	K	O	G	H

Amistas.
Honestidad.
Humildad.
Igualdad.
Imparcialidad.

Justicia.
Reconocimiento.
Respeto.
Tolerancia.

3. Busca y escribe en tu cuaderno el significado de cada valor encontrado en la sopa de letras.
4. Escribe ejemplos donde practiquemos los valores cívicos en tu comunidad.
5. Escribe en tu cuaderno las reglas de urbanidad en la escuela:

1. Llego puntual a clase y Saludo al entrar al salón de clases.
2. Pido permiso al entrar al salón de clases.
3. Al pedir algo, digo, por favor.
4. Doy las gracias cuando algo lo amerita.
5. Evito gritar en el salón de clases.
6. No peleo con mis compañeros.
7. Si por accidente golpeo a alguien, doy una disculpa.
8. Conservo y contribuyo a que esté limpio el salón de clases.
9. Escucho con atención cuando alguien, ya sea alumno(a) o Maestro (a) está hablando, dando una opinión, exponiendo una clase, etc.
10. Evito poner apodosos y llamar a tus compañeros por su nombre.
11. No me burlo de los demás.
12. Evito decir groserías.
13. Soy amable con mis compañeros y maestros.
14. Asisto aseado a la escuela.
15. Me cubro la boca y/o nariz al bostezar, estornudar, repetir o al toser.
16. Cuido el ambiente de mi escuela
17. Levanto la mano para pedir el turno y hablar
18. Escucho al que habla y respeto sus opiniones